

SAN ANTONIO CHEL: UN EJEMPLO DE DESARROLLO LOCAL

*Alexander W. Voss N.
Yazmín Gpe. Lizárraga Pérez*

Introducción

Hasta principios del siglo XXI, San Antonio Chel era una población poco tomada en cuenta a pesar de la existencia de un sitio arqueológico dentro de sus terrenos ejidales. Su importancia empezó a acrecentarse con los trabajos arqueológicos del proyecto “Costa Maya” desarrollado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en cuyo transcurso se descubrió la existencia de un conjunto arquitectónico destinado a observaciones astronómicas localizado en el centro del asentamiento prehispánico.

Con la existencia del observatorio astronómico maya en el sitio arqueológico de San Antonio Chel emerge la idea de crear un parque en donde lo que predomine sea la naturaleza existente en esta área y los vestigios de la cultura maya, es decir, un proyecto con características ecológicas y arqueológicas basado en el modelo de desarrollo sustentable. Dicho proyecto lo llevan a efecto los ejidatarios locales que en conjunto formaron una unidad de producción rural. Entre los actores sociales destaca el Ing. Agr. José Alberto Mezquita Argáez, admirador y protector de la cultura maya prehispánica; ha sido por medio de él que la población ejidataria tiene contacto con diversas autoridades y organizaciones, para la realización del proyecto eco-arqueológico.

Las problemáticas con las que se ha topado el proyecto son: en un principio, fue el no tener conocimientos precisos de los procedimientos y requerimientos para encaminar el proyecto de una manera sistemática, ejercer un aprendizaje no formal conforme van surgiendo las necesidades y obligaciones del proyecto debido a las exigencias institucionales, lograr tener una organización en la cual cada uno de los participantes tengan voz, efectuar la coadyuvancia del sitio arqueológico con el INAH, realizar estudios ambientales y de carga, capacitar guías de aves, establecer vínculos con la Secretaría de Turismo de Yucatán (SECTUR) para promocionar el sitio como destino turístico.

La información recopilada para el presente estudio proviene de diferentes fuentes de información. Nuestro principal informante ha sido el Ing. Agr. José Alberto Mezquita Argáez, quien desde el inicio del proyecto eco-arqueológico de San Antonio Chel nos ha proporcionado valiosa información. Al realizar visitas al pueblo de San Antonio Chel y sus entornos también hemos tenido la posibilidad de entrevistar y convivir con los participantes del proyecto: los ejidatarios, jóvenes que están siendo capacitados para la actividad de observar aves, el biólogo Faustino Hernández Rodríguez, coordinador del área de vida silvestre de BIOASESORES, A.C., la ornitóloga Barbara McKinnon de Montes, fundadora de AMIGOS DE SIAN KA'AN, A.C. y personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (SECTUR) de los departamentos de planeación y promoción. En las diversas pláticas obtuvimos tanto informaciones como opiniones acerca de las expectativas y posibilidades del proyecto encaminado.

Además de lo anterior, se consultaron fuentes documentales, estas aportaron datos históricos, censales, biológicos, geográficos, reportes y notas periodísticas. El empleo de toda esta información fue con el objetivo de tener un análisis más profundo del poblado de San Antonio Chel. Cabe resaltar que los que suscriben obtuvimos acceso a documentación

relacionada con el proyecto gracias a la intervención del Ing. Agr. José Alberto Mezquita Argáez.

El turismo en la región poniente de Yucatán

En el presente trabajo nos proponemos explicar el desarrollo de la organización de la población ejidal de San Antonio Chel con respecto a un área que ha sido destinada para desarrollar un proyecto de turismo sustentable, por lo cual, es indispensable tratar algunos conceptos y términos con la brevedad necesaria para contextualizar el proceso que se está viviendo en esta población del noroeste del estado de Yucatán.

Desarrollo sustentable: Independientemente de otras definiciones existentes o vigentes en otros países, la que nos atañe específicamente es la definición asentada en la *“Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente”*, Artículo 3º, Inciso IX. Para los efectos de esta ley se entiende por desarrollo sustentable: “El proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras” (DOF, 1988). En el *“Programa Estatal de Turismo de Yucatán 2001–2007”* se habla de “aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales para uso turístico” (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR, 2003a: 24).

Se trata de un concepto dinámico, que se encuentra constituido por tres criterios: a) ecológico/ambiental, b) social y c) económico/político. El primero de estos tres puntos está dirigido a la preservación y a la modificación del uso indiscriminado del medio ambiente. El logro ideal del primer inciso es la utilización de manera controlada de los recursos naturales y el poder permitir su regeneración natural. En el segundo punto se incluye a la sociedad que habita en determinada área; los objetivos son: el mejoramiento del estilo de vida del individuo e incluirlos en las actividades productivas que se lleven a efecto en donde el hombre resida. El tercero tiene como meta establecer reglamentaciones que apoyen a los dos puntos anteriores, también persigue que la economía de determinada área tenga un desenvolvimiento suficientemente sólido para el fortalecimiento de la sociedad (Aguilar, 2002; Hilhorst, 1997).

Por lo anterior se pretende que con la práctica del desarrollo sustentable se satisfaga las necesidades del hombre, del tal manera que el hombre tenga alimento, calidad de vida y una economía que lo apoye para su subsistencia diaria, todo esto sin la destrucción extrema de los recursos naturales, pues no se quiere afectar el futuro de las siguientes generaciones (Troncoso, 2002: 203).

Ecoturismo: Igual que en el caso anterior, existen definiciones amplias para el concepto ecoturismo que comparten una gama de variables o principios comunes (Rhodes, 2004). Por tal razón hemos optado de emplear la definición ofrecida por Héctor Ceballos-Lascuráin, quién introdujo este neologismo al vocabulario turístico mundial en 1983 (Sandoval, 2006: 25). Se entiende por ecoturismo “aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que

puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómico benéfico de las poblaciones locales” (Ceballos-Lascuráin, 1991).

En el “*Programa Estatal de Turismo de Yucatán 2001–2007*” no se establece una definición de ecoturismo alguna, pero el contexto del término sugiere que se refiere a un turismo practicado en áreas naturales protegidas y con mínima afectación de ellas (véase p.ej. Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR, 2003a: 36, 38-39, 58-59, 70). A su vez se habla de desarrollo turístico sustentable “como concepto y condición fundamental para soporte de toda acción turística para mantener el ciclo de servicio entre el hombre y su entorno, que da respeto a los recursos naturales y culturales, defendiendo nuestra identidad, creencias y tradiciones” que incluye el ecoturismo (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR, 2003a: 87; véase Sandoval, 2006: 25).

El ecoturismo parte del concepto de desarrollo sustentable en medida que trata de minimizar el impacto humano en el medio ambiente y sociocultural con el objetivo de no degradarlos y conservarlos para el futuro. Se trata de un concepto de turismo alternativo o activo, que engloba todas aquellas formas de turismo no asimilables al turismo pasivo que se identifica con el convencional y de masas (Sandoval, 2006: 23, 26-28).

El ecoturismo es una vertiente turística que está encausada en la diferenciación de los productos y servicios, la segmentación del mercado, la descentralización de decisiones en las empresas y en el sector turístico (Molina, 2006: 21). La descentralización de las decisiones contribuye a un aumento en la participación activa de diversos actores sociales creando complejas estructuras de comunicación, de responsabilidades y derechos de todos aquellos que se ven o son afectados por la expansión y el desarrollo turístico (Molina, 2006: 96).

Turismo en Yucatán: La Ley Federal de Turismo, publicada en 1992 establece el marco legal para la actividad turística (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR, 2003a: 20). Esta ley le confiere al municipio el rol de gestor principal en la planeación turística, con el propósito de desarrollar un programa turístico local y crear la infraestructura administrativa respectiva. También plantea marcos legales para facilitar la participación activa de los sectores sociales y privados locales que se dedican al turismo (Daltabuit *et al.*, 2006: 59).

Desde el punto de vista turístico la región poniente del Estado de Yucatán debe considerarse una zona poco desarrollada con respecto a las otras áreas turísticas determinadas por el “*Programa Estatal de Turismo de Yucatán 2001–2007*”, ya que carece de corredores y circuitos diversificados (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR 2003a: 68, cuadro) (Figura 1). En este programa estatal de turismo se contempla la zona poniente con dos rutas independientes, Mérida-Celestun y Mérida-Sisal (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR 2003a: 71, cuadro). Aunque se considera como “una de las regiones prioritarias para desarrollo sustentable” solamente el destino Celestun es estimado como región turística con vocación ecológica y ecoturismo como su segmento objetivo (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR 2003a: 70). Si bien tiene una conexión con Mérida y se vincula hacia Sisal y la Ruta Puuc, la zona carece de una infraestructura para las áreas intermedias (véase p.ej. Mier y Abbot 2006: 8-9, mapa).

En el capítulo “*Enfoque estratégico y modelo de política turística*” el mismo programa estatal plantea a las comunidades locales, los grupos indígenas organizados y autogestores como actores y beneficiarios directos del desarrollo turístico en el Estado. Los municipios que

implanten programas para el desarrollo de sus recursos turísticos serán apoyados con prioridad (Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR 2003a: 88, 92-93, 170; Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR 2003b: 15-17, 25).

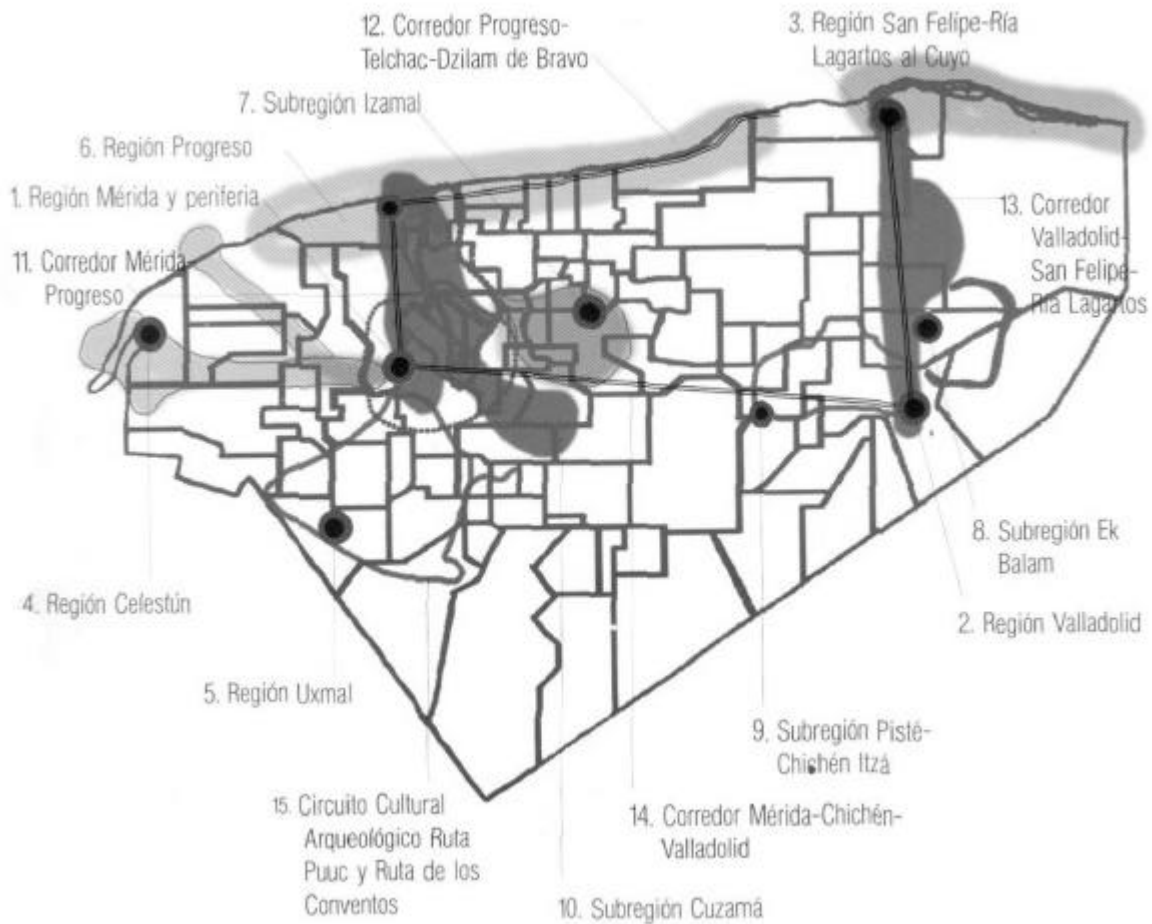


Figura 1: Regionalización turística de Yucatán (Tomado de: Gobierno del Estado y SECTUR 2003a: 68, cuadro)

Actores sociales: Se denomina actores sociales a personas, instituciones y grupos sociales que están implicados y que se ven afectados por la toma de decisiones referentes a los temas sobre el desarrollo del turismo y la conservación de una determinada región. Hay tres tipos de actores sociales, la clasificación de estos se encuentra fundamentada por la dimensión del área en la que realizan sus actividades, la tipología es la siguiente: a) actores internacionales, b) actores nacionales y c) locales. Los primeros son las personas que actúan en agencias internacionales, corporaciones transnacionales, entre otras. Los actores nacionales son las personas que trabajan en los gobiernos nacionales, la iniciativa privada u otro tipo de organización social. Los actores locales son personas que pertenecen a diversos grupos de la sociedad, sin que necesariamente laboren en una institución (Daltabuit *et al.*, 2006: 27-28).

El medio ambiente

El poblado de San Antonio Chel se encuentra en el área noroccidente del Estado de Yucatán con una variación climática de los tipos cálido-húmedos y climas secos o áridos con régimen de lluvias de verano y una temperatura media anual de 26° C. Debido a esta clase de clima cálido-semiseco el poblado se ve poco favorecido por lluvias, con una precipitación pluvial en promedio de 800 milímetros anuales (Chiappy, Gama, Giddings, Rico-Gray y Velásquez, 2000: 32; Vidal, 2005: 192-203).

La superficie de la comisaría está conformada por una planicie baja de origen cuaternario clasificada como llanura de barrera con piso rocoso y con una leve pendiente hacia el norte y este que en sus extremos se convierte en lecho marino (Chiappy, Gama, Giddings, Rico-Gray y Velásquez, 2000: 32; Mezquita, 2006: 8). El sustrato geológico es cárstico facilitando la acción disolvente del agua, por lo que poco a poco se van formando diversas cavidades de disolución cuyo tamaño de oquedad y profundidad varía. A estas oquedades se les conoce comúnmente como “cenotes”¹.

El suelo se compone de litosoles y rendzinas especialmente del primero de estos. Los litosoles² son un tipo de suelo de muy poca profundidad, no rebasa los diez centímetros de espesor y tiende a ser pedregoso, por lo cual son suelos que presentan fuertes limitaciones para su uso con propósitos agrícolas. Sin embargo, son los mejores suelos para el cultivo del henequén, además de plantaciones de árboles frutales y cultivos de hortalizas (Chiappy, Gama, Giddings, Rico-Gray y Velásquez, 2000: 32; Duch, 1988: 339-344, 380-385). Las rendzinas³ son un tipo de suelo somero, por lo regular menor de treinta centímetros de espesor, cual reposa sobre material calcáreo. Estos suelos, en clara asociación con los litosoles, son los que ocupan la mayor parte de su extensión superficial del Estado de Yucatán (Duch, 1988: 344-350).

La vegetación silvestre que se observa en el área es selva subcaducifolia de mediana y baja altura, ya que pierde mayormente sus hojas entre los meses de febrero y mayo. Esta vegetación es secundaria por partes y alterna con espacios en que se practica la agricultura de temporal, agricultura de riego y pastizal cultivado (Chiappy, Gama, Giddings, Rico-Gray y Velásquez, 2000: 32; Duch, 1988:29; SARH, 1988: 15-16). Las especies florales endémicas más representativas son: *Piscidia piscipula* (ha'bin/jabin), *Lysiloma latisiliquum* (tzalam/tsalam), *Bursera simaruba* (chacah/chaka'), *Havardia albicans* (chukum) y *Acacia gaumeri* (catzin/boxkatsim) (Arrellano, Flores, Tun y Cruz, 2003).

La fauna silvestre consiste en pequeños mamíferos como el armadillo (*Dasyopus novemcinctum*, wech), el mapache (*Procyon lotor*, kulub), el conejo (*Sylvilagus floridanus*, t'ul), la tuza (*Orthogeomys hispidus*, bah), el gato de monte (*Urocyon cinereoargenteus*, ch'amak)⁴, venados de cola blanca (*Odocoileus virginianus*, keh) y tigrillos (*Leopardus* sp., ocelote/margay, sakchikin/chulia) (Reid,

¹ Término derivado de la palabra maya “ts'onot” (Barrera Vásquez, 1980).

² Los litosoles se denominan localmente “chaltun”, cuando se trata de la coraza calcárea expuesta y “tsekel”, que se refiere a suelos muy someros y con abundante pedregosidad (Duch, 1988: 339-344, 380-385).

³ Las rendzinas de la zona bajo estudio se dividen en rendzinas cafés denominadas localmente “kancab” y rendzinas rojas o “chacluun” que se distinguen por la disminución de calcio y magnesio del primero al segundo (Duch, 1988: 344-350).

⁴ El nombre en español confunde, se trata realmente de un canino, es una especie de zorro.

1997), reptiles como iguanas (*Iguana* sp., tolok) y una gran diversidad de aves endémicas y migratorias⁵ que forman uno de los principales atractivos del proyecto eco-arqueológico.

El pueblo de San Antonio Chel

El pueblo actual de San Antonio Chel está situado a seis kilómetros al sureste de Hunucmá (Figura 2). En la actualidad San Antonio Chel y anexa es una comisaría del pueblo de Hunucmá que se constituyó como ejido independiente de Hunucmá con aproximadamente 1104 hectáreas según el “Acta de Deslinde del 1° de septiembre de 1937”. Se trata de un asentamiento pequeño conformado por 39 viviendas agrupadas alrededor de la plaza principal de la ex-Hacienda San Antonio Chel cuyo casco actualmente se encuentra en estado de abandono.

La hacienda fue registrada por el proyecto “Costa Maya” bajo la clave CY-149 con las coordenadas UTM BU 074244 (Robles y A. Andrews, 2001: 7, 12, Tabla 2). Según el registro del proyecto la hacienda fue establecida en el siglo XIX, dato que se confirma con los registros históricos del fondo “Poder Ejecutivo” del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY) que fueron consultados por los autores.

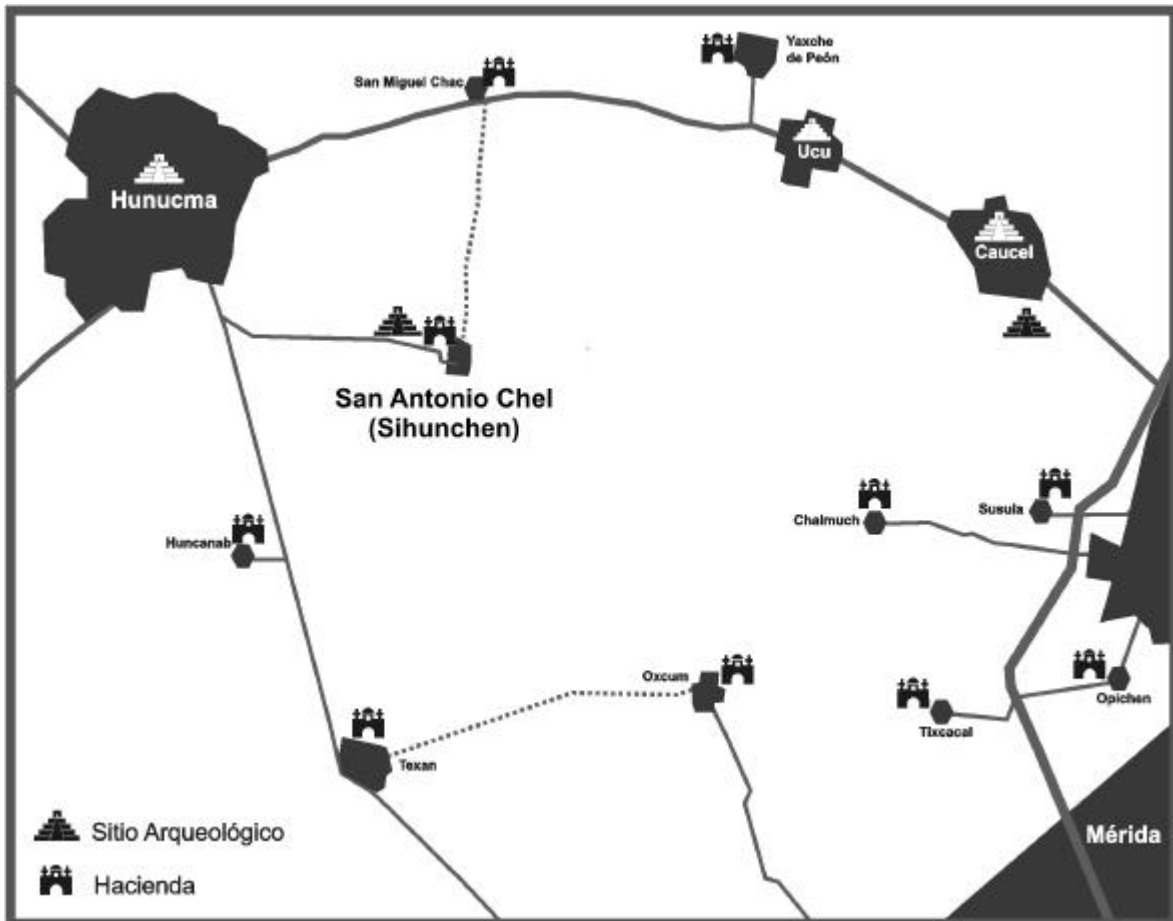


Figura 2: Localización de San Antonio Chel (Dibujo: A. Voss y Y. Lizárraga)

⁵ Los datos específicos sobre las aves se encuentran en (Mezquita, 2006).

Según los datos censales del “*XII Censo General de Población y Vivienda*” (INEGI, 2000), en la comisaría de San Antonio Chel habitan 223 personas, de las cuales el 51% son adultos mayores de 21 años de edad, el 12% son jóvenes entre 15 y 21 años de edad y el 37% son niños hasta los 14 años de edad. Los adultos se dedican a actividades agrícolas y el comercio, ya que casi la mitad de ellos migra hacia las principales ciudades de la región (Mérida y Hunucmá)⁶.

La Zona Arqueológica de San Antonio Chel (Sihunchen)

El sitio prehispánico San Antonio Chel está situado a cinco kilómetros al sureste de Hunucmá y a un kilómetro al poniente de la hacienda con el mismo nombre, la cual, al parecer, prestó su nombre a los vestigios arqueológicos. Según las informaciones históricas compiladas por el Agr. José Alberto Mezquita de fuentes coloniales el nombre antiguo del asentamiento parece haber sido Sihunchen. Durante la colonia – en la segunda mitad del siglo XVI – este poblado prehispánico fue trasladado al pueblo de Hunucmá.

El sitio arqueológico fue documentado oficialmente en la década de los 1970s durante los trabajos de prospección arqueológica para el “*Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán*” (Garza y Kurjack, 1980). Este asentamiento prehispánico está registrado bajo la clave 16 Qd(9):4 y su número de localización basado en el sistema de cuadrícula transversa de Mercator es BU 056248 (Garza y Kurjack, 1980: hoja 16Qd(4) “Progreso”). Recientemente, el sitio de San Antonio Chel ha sido recatalogado bajo la clave CY-138 con las coordenadas UTM BU 058251 por el “Proyecto Costa Maya” (Robles y A. Andrews, 2003: 14).

En este atlas arqueológico San Antonio Chel es clasificado como un sitio de rango III, lo que significa que es interpretado como un asentamiento de importancia regional secundaria y que presenta los siguientes rasgos (Garza y Kurjack, 1980: 32; Velázquez y López, 1988: 73):

- Extensiones promedio de 0.5 a 5 km²
- Área habitacional de mediana extensión, en general conformada por más de 15 plataformas menores de 2 m, y más de 10 de entre 2 y 5 m
- Un pequeño núcleo central, con más de 4 estructuras de entre 6 y 10 m. En las planicies del norte frecuentemente forman plazas y patios.

Durante la temporada de campo 2002 del proyecto “*Costa Maya*”, se levantó un plano preliminar del núcleo arquitectónico y se excavaron dos pozos estratigráficos (Figura 3). La cerámica de estos pozos como en núcleos constructivos de algunas estructuras expuestas por saqueo indican, que las construcciones datan aproximadamente desde el Clásico Tardío (550–900 d.C.) aunque hay indicios cerámicos que el sitio estuvo ocupado desde el Preclásico Medio (800/600–300 a.C.) (Robles y Andrews, 2003: 6, 7, Tablas 19a–b). Según Robles y Andrews el sitio parece haber sido abandonado al final del Clásico (1100 d. C. aproximadamente) no obstante hasta el momento se han registrado cantidades mínimas – 3 ó 4 tiestos – de cerámica correspondiente a la etapa posclásica (Robles y Andrews, 2003: 6, 24, Tablas 5, 19a–b). Además de esto, se encontró más evidencia de cerámica posclásica en la cima de la estructura principal, que claramente indica una (re)ocupación durante el Posclásico (observación de los autores, 2003).

⁶ Los datos se encuentran resumidos en (Mezquita, 2006: 3).

Todos los edificios visibles en la superficie están en mal estado de conservación, debido principalmente al continuo saqueo⁷, la destrucción deliberada, las acciones del tiempo y medio ambiente. Lo más llamativo, sin embargo, es el centro del sitio que está conformado por dos plazas contiguas en cuyo centro se observa un basamento piramidal de unos 15 m de altura y 50 m por lado. En el extremo oriente de la plaza oriente se construyó una estructura alargada de gran tamaño de unos 80 m de largo. El arreglo arquitectónico de una pirámide con edificio alargado de su lado oriente es característico para los llamados "Grupo E" del Preclásico, a los cuales se les adscribe una función astronómica para observaciones de solsticios (Casares, 2004: 94-95; Robles y Andrews, 2003: 7, 53, 55, 94, 110; Rincón, 2003; véase Rickertson, 1928).

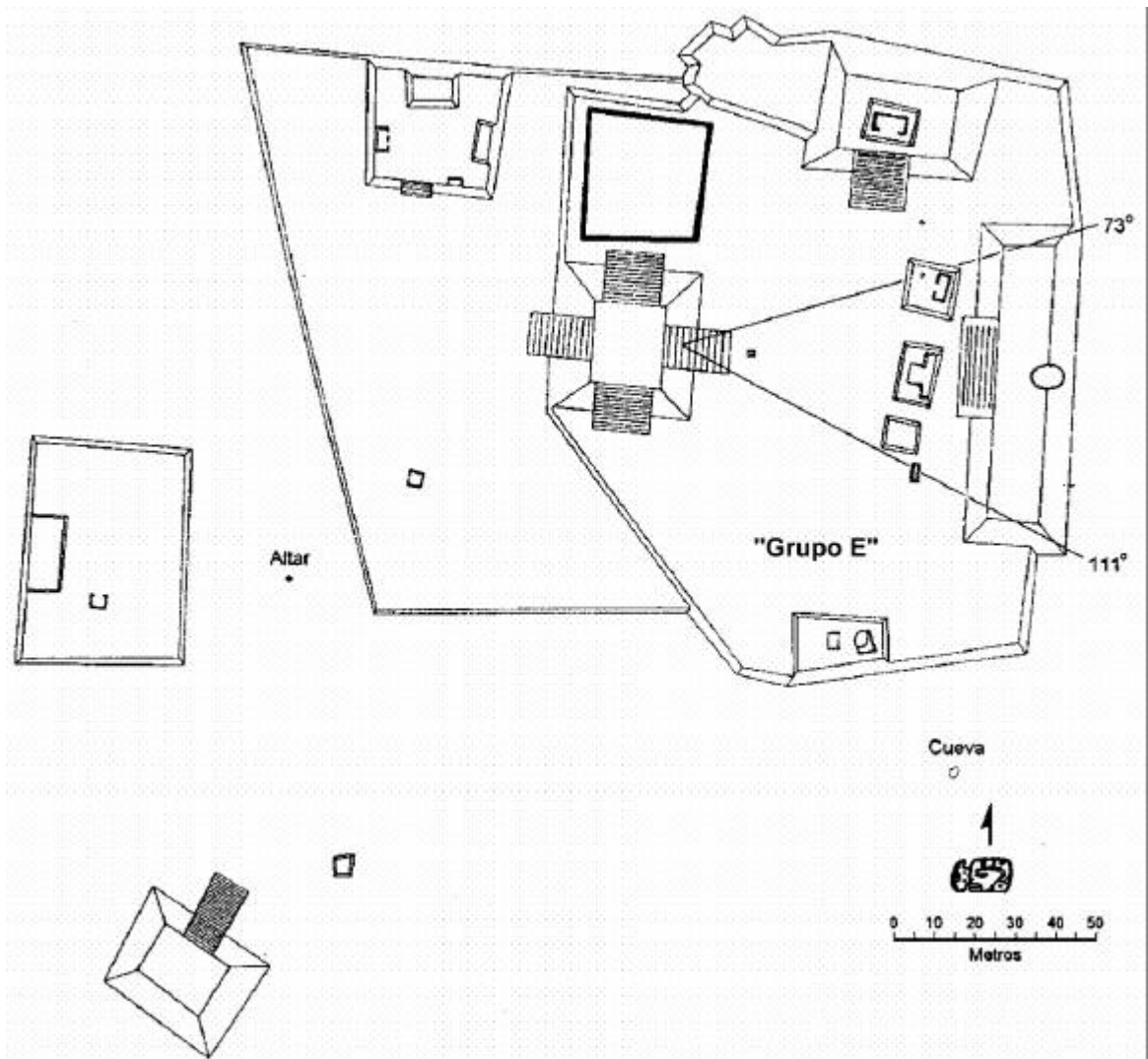


Figura 3: El núcleo arquitectónico de San Antonio Chel (Tomado de: Robles y A. Andrews, 2003: 94, figura 5.4)

⁷ El terreno del sitio arqueológico fue usado para el cultivo de henequén durante la época henequenera (fines del siglo XIX hasta los años 30s del siglo XX). En años más recientes estuvo sujeto a actividades de saqueo de las construcciones arquitectónicas más significativas por personas del municipio de Hunucmá.

Debido a su tamaño y ubicación Robles y Andrews suponen que San Antonio Chel fungió como centro intermediario entre los centros mayores de Tzeme al sur-occidente y Dzibilchaltun al nororiente (Robles y Andrews, 2003: 110).

Desconocemos si actualmente existen planes para una excavación y restauración de los edificios de la plaza central por parte del Centro Regional Yucatán del INAH en Mérida.

Los actores sociales

Para analizar la organización de los participantes en el proyecto eco-arqueológico San Antonio Chel es conveniente hacer una división entre los actores nacionales y locales. Según esta clasificación los actores locales son los ejidatarios de la comisaría de San Antonio Chel y el Ing. Agr. José Alberto Mezquita, quien a su vez también es ejidatario. Por el lado de los actores nacionales figuran tanto las asociaciones civiles como las instituciones estatales y nacionales que brindan sus servicios a los actores locales.

Entre los actores locales destaca como figura principal la persona de José Alberto Mezquita Argáez. El señor Mezquita es de profesión ingeniero agrónomo y dueño de la mediana empresa “Agroindustria Sabilera del Mayab”, S.P.R. de R.I. que se ubica a unos kilómetros a la salida de Hunucmá sobre la carretera Hunucmá-Mérida. La empresa se dedica a la compra y procesamiento de filete de hoja de sábila (*Aloe vera*). Además posee terrenos en la cercanía de la productora en las que actualmente se cultiva sábila. Los trabajadores de la fábrica y para los cultivos provienen de Hunucmá y San Antonio Chel. El ingeniero conoce a los lugareños por más de veinte años ya que radica en el municipio de Hunucmá.

El Sr. Mezquita es un gran admirador de la cultura maya prehispánica quien dedica gran parte de su tiempo libre a la lectura de fuentes sobre la historia prehispánica y colonial de la península de Yucatán. Al enterarse de los hallazgos arqueológicos en San Antonio Chel desencadena el desarrollo del sitio prehispánico como atractivo turístico por apego personal a este lugar. El móvil son los fenómenos arqueoastronómicos que se pueden observar en los edificios de la plaza principal de la zona arqueológica. Como no es especialista en materia turística se acerca a la población de San Antonio Chel y a las instituciones públicas – tanto gubernamentales como ONGs – para realizar el proyecto y conectar con expertos.

Las ideas que expone con respecto al uso turístico de San Antonio Chel o Sihunchen son las que encajan en el concepto de desarrollo local y sostenible sin que se conceptualicen de tal manera. El avance del proyecto se ha venido realizando “sobre la marcha”, según las oportunidades y posibilidades que se han generado a lo largo del tiempo. Entre los objetivos principales destacan:

- la puesta en valor del sitio arqueológico San Antonio Chel, dirigido al turismo cultural y ecológico de la región poniente del Estado de Yucatán
- el proceso de gestión administrativa para obtener los permisos necesarios de coadyuvancia por parte de la institución federal competente, el INAH mediante su representación estatal, el Centro Regional Yucatán (CRY)
- no afectar los edificios arqueológicos y no provocar su destrucción masiva
- implementar un estudio de ecología de poblaciones silvestres (flora y fauna)
- identificar áreas para senderos de interpretación ambiental
- educación ambiental, concientización de la población local y revalorización del aprovechamiento de especies silvestres (cultivos tradicionales y observación de aves)

- preparación de la(s) comunidad(es) aledaña(s) en interpretación ambiental (sendero ecológico) y cultural (arqueología e historia de la región poniente del Estado de Yucatán)
- establecer un parador turístico permanente en la cercanía del sitio arqueológico donde se pueden proporcionar facilidades como alimento, baños, estacionamiento, información turística y primeros auxilios

En el transcurso del año 2002 se van realizando los primeros pasos para poner las bases administrativas y los elementos jurídicos del proyecto eco-arqueológico de San Antonio Chel. El 2 de mayo el Ing. Mezquita constituye “Ahaw Kan May Turismo Arqueológico”, S.A. de C.V. como “una operadora de viajes y servicios turísticos, tanto terrestres como marítimos y aéreos”⁸ para crear una figura jurídica que le permita ejercer legalmente los trámites como gestor privado en el momento cuando se inicia la promoción pública del sitio como atractivo turístico.

En agosto de ese mismo año los ejidatarios de San Antonio Chel mediante acuerdo de la asamblea ceden en venta seis hectáreas ubicadas a un kilómetro hacia el poniente del pueblo a lo largo de la carretera que va a Hunucmá al Ing. Mezquita para que éste pueda realizar el proyecto de un parador turístico y centro de hospedaje, mientras que los ejidatarios destinan unas diez hectáreas para crear el parque ecoarqueológico con el sitio arqueológico como atractivo turístico cultural⁹. Para tal efecto se funda la Sociedad de Producción Rural “Ah Zakú” (Rincón, 2003: 2)¹⁰.

Al principio la venta del terreno genera conflictos entre el nuevo propietario y algunos ejidatarios de San Antonio Chel y vecinos de Hunucmá inconformes, ya que mediante la enajenación de la propiedad se cerró el acceso principal que conduce a los vestigios arqueológicos impidiendo el tránsito libre de los lugareños¹¹. Sin embargo, en una reunión celebrada el 24 de octubre de 2002 al aire libre en las inmediaciones del antiguo asentamiento prehispánico entre el Ing. Mezquita, el alcalde municipal de Hunucmá, Roberto de Jesús Villafaña González (PRI), con sus regidores, el arqueólogo del CRY-INAH asignado a la zona arqueológica, Carlos Pérez Álvarez, y los ejidatarios de San Antonio Chel se lograron ciertos convenios. Se acordó lo siguiente: a) fijar un nuevo acceso específico a la zona arqueológica, b) que el INAH envíe un oficio al municipio de Hunucmá otorgando permiso para el chapeo y la limpieza de la zona arqueológica y c) se hizo la propuesta que mediante un programa de empleo emergente las autoridades municipales debían solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social que despejara de vegetación las diez hectáreas que conforman el sitio arqueológico (Reyna, 2002: 33).

En esta misma reunión se manifiesta el desacuerdo del alcalde municipal con el proyecto ecoarqueológico encaminado por el Ing. Mezquita¹². El mandatario municipal argumenta que el proyecto carece de un programa con plan de desarrollo, donde se asientan las bases legales, un estudio de carga para el parque ecoarqueológico y los beneficios para la comisaría de San Antonio Chel (Reyna, 2002: 33). El alcalde municipal declara por su parte que el municipio no está en las condiciones de proporcionar apoyo económico (Reyna 2002:

⁸ Quinta cláusula del Acta 250 de la Notaría Pública N° 15, Mérida, Yucatán, México.

⁹ Información según una nota informativa “Hunucmá” del *Diario de Yucatán*, 5 de noviembre de 2002.

¹⁰ Según la nota informativa “Estudios en San Antonio Chel” del *Diario de Yucatán*, 25 de enero de 2003, la S.P.R. fue constituida por Anthony P. Andrews, arqueólogo del proyecto “Costa Maya”, y once ejidatarios de Chel.

¹¹ Información de nota informativa en la sección “Hunucmá” del periódico *Por Esto!*, 24 de octubre de 2002.

¹² El comportamiento del alcalde de Hunucmá es descrito como renuente (Reyna, 2002: 33). El Ing. Mezquita nos comentó que ambos pertenecen a grupos políticos distintos.

33), de tal manera que éste queda excluido o se autoexcluye de la participación activa en la gestión del proyecto ejidal.

El proyecto ecoarqueológico de los ejidatarios de San Antonio Chel cuenta con el apoyo del INAH pero a esta institución le faltan los recursos para realizar los trabajos y por lo tanto se da paso a la iniciativa privada. Sin embargo, para proporcionar el marco legal del proyecto, el arqueólogo del INAH encargado de la zona arqueológica, Carlos Pérez Álvarez, considera el mapeo de unos 600 m en torno a la plaza central como suficiente para la protección del sitio (Rincón 2003: 2)¹³.

Por su parte el Ing. Mezquita propone durante la reunión en octubre de 2002 gestionar por su propia cuenta recursos ante otras instituciones federales y estatales para el proyecto ejidal. Tres años después en octubre de 2005, la asamblea de ejidatarios autoriza la gestión de recursos del “Programa para el Desarrollo Forestal” 2005 (PRODEFOR) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la creación de una Unidad de Manejo Ambiental (UMA)¹⁴. En enero de 2006 se contrata como investigador de servicios forestales a la Asociación Civil “Bioasesores”¹⁵, el encargado de realizar el “estudio técnico justificativo” (ETJ), es el biólogo Faustino Hernández Rodríguez.

Adicionalmente, se contactó con la ornitóloga y presidenta fundadora de la Asociación Civil “Amigos de Sian Ka’an”, Barbara McKinnon vda. de Montes, para impartir un curso de observación de aves. En este curso de capacitación de guías de aves participaron ocho personas, siete de ellos vecinos de San Antonio Chel y en su mayoría personas jóvenes. En una entrevista dada al Diario de Yucatán el 9 de enero de 2006, la Sra. McKinnon destaca la falta de guías profesionales para la observación de aves y la gran cantidad de espacios de aves silvestres endémicas y migratorias que hacen de Yucatán un destino predilecto para esta actividad.

La capacitación de guías es uno de los aspectos centrales del proyecto ecoarqueológico ya que la formación de estos especialistas proporcionará una fuente de ingreso sustancial para la comunidad de San Antonio Chel. Según una clasificación de guías propuesta por (Ascanio, 1997) se trata de guías baquianos. El guía baquiano “forma parte de la comunidad local aledaña al atractivo, y que gracias a su experiencia vivencial puede ser incorporado al proceso productivo ecoturístico constituyendo esta experiencia, como un elemento más del atractivo turístico. Además del conocimiento del idioma, cultura y del destino, todos son puntos positivos de este tipo de guía. No tiene el idioma de su audiencia” (Sandoval, 2006: 171).

Otro aspecto del proyecto es la custodia del sitio arqueológico por parte de los ejidatarios mismos. Para poder gestionar la coadyuvancia de la zona arqueológica los ejidatarios constituyen en la asamblea del 27 de abril de 2004 el “Comité de Administración y Vigilancia de la Zona Arqueológica ubicada en los terrenos del ejido de San Antonio Chel” que queda conformado por Natalio Can Balam, presidente, Ing. J. Alberto Mezquita, secretario, José Guadalupe Ek Canul, vocal (Canul y Reyna, 2003)¹⁶. En mayo de 2003 se inician los trámites

¹³ Según el Ing. Alberto Mezquita ya se hizo el mapeo del sitio pero se desconoce, si existe un reporte disponible por parte del CRY-INAH.

¹⁴ Acta que se formula con motivo de la celebración de la asamblea de ejidatarios, 13 de octubre de 2005.

¹⁵ Recibo de Otorgamiento de Apoyos y Carta de Adhesión (Anexo 3), Hunucmá, 16 de enero de 2006 y Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Forestales, Mérida, 17 de enero de 2006.

¹⁶ Acta que se formula con motivo de la celebración de la asamblea de ejidatarios, 27 de abril de 2003, Escribanía Pública N° 1, Hunucmá, Yucatán.

para lograr la coadyuvancia de la zona arqueológica solicitando al INAH que reconozca a los ejidatarios de San Antonio Chel como "Unión de Campesinos de San Antonio Chel" para crear un órgano administrativo auxiliar asesorado por la misma institución federal cuya finalidad sería la custodia del sitio¹⁷.

Sin embargo, por confusiones en torno a la tenencia de las tierras de San Antonio Chel por parte de la institución federal se retrasa esta parte del proyecto. En oficio del 14 de julio de 2003 el INAH declara que según su lectura del "*Acta de Deslinde del 1° de septiembre de 1937*" la comisaría no es la institución local competente para gestionar la coadyuvancia ya que no es un órgano legal independiente de la municipalidad de Hunucmá¹⁸. Casi dos años después, el 14 de junio de 2005, se manda nuevamente por parte del comité ejidal una carta en la que se solicita la reconsideración al reconocimiento como organismo coadyuvante del INAH. La decisión a este caso sigue pendiente, pues, la institución federal no ha dado su fallo al respecto.

Resumiendo la información obtenida sobre cada uno de los diferentes actores sociales presentamos un cuadro sinóptico del proceso de autogestión y autopoiesis¹⁹ de los ejidatarios en el cual se pueden apreciar los diferentes representantes y las relaciones que mantienen entre sí como se describieron líneas arriba (Figura 4).

¹⁷ Carta solicitud de Natalio Can Balam, Alberto Mezquita y José Guadalupe Ek Canul al director del CRY-INAH, Arq. Luis Millet Cámara, 21 de mayo de 2003.

¹⁸ Oficio 401-3-3921, Dirección de lo Consultivo, Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, INAH, México, D. F., 14 de julio de 2003 y artículo periodístico "Insisten en proyecto ecoarqueológico: Ejidatarios de San Antonio Chel, comisaría de Hunucmá, piden apoyo del Centro INAH-Yucatán" por Didier Madera Alpuche, *Diario de Yucatán*.

¹⁹ Para una definición del término véase (Koechert, 2000: 293-294).

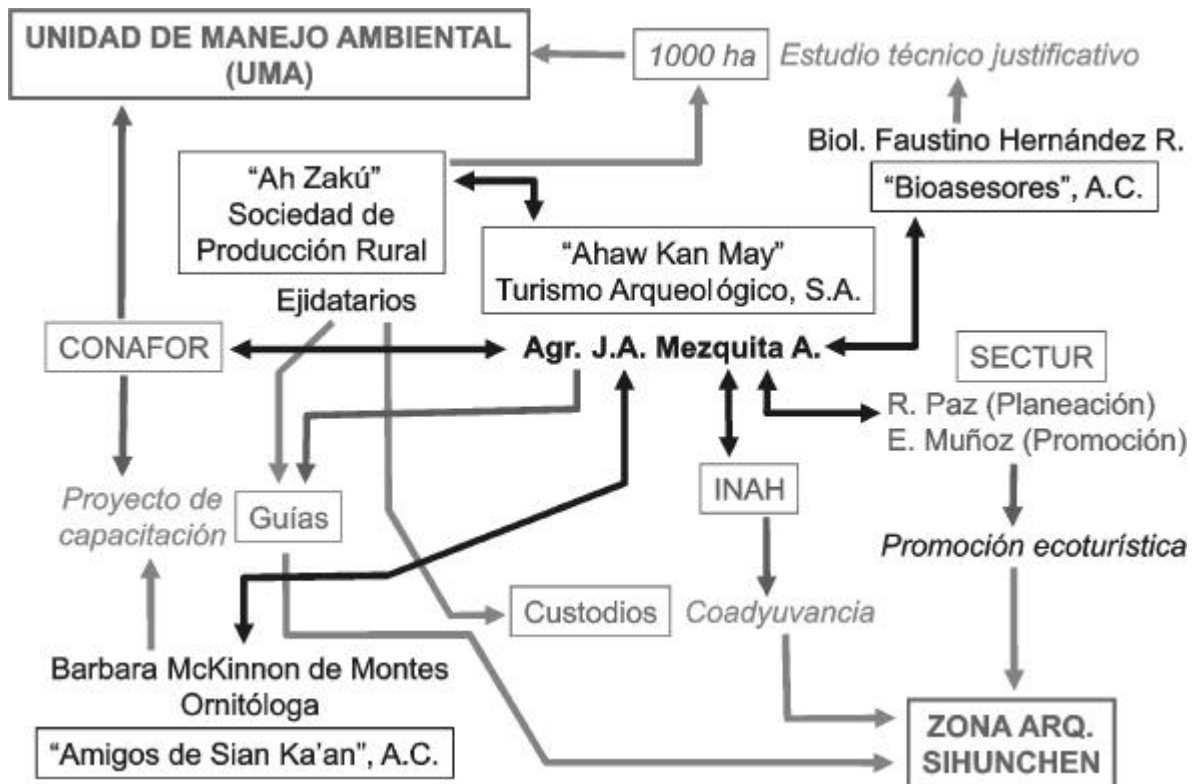


Figura 4: Los actores sociales en San Antonio Chel (Gráfica: A. Voss y Y. Lizárraga)

Consideraciones finales

Para la población de San Antonio Chel es relevante que este proyecto continúe consolidándose y cobre mayor fuerza para que se establezca como destino turístico yucateco porque para la población significaría tener una alternativa más de sostenimiento económico. Cabe resaltar que para la población no solo es relevante el factor económico, también lo es el afectar de manera mínima el medio ambiente en el que viven, pues, el apego y cariño a sus tierras es fundamental en sus vidas.

El proyecto del parque eco-arqueológico San Antonio Chel aún sigue en proceso de desarrollo y consolidación. Como se expuso líneas arriba la gestión administrativa del sitio arqueológico en coadyuvancia con el INAH está detenida y no se ha logrado ninguna solución al respecto ya que el asunto todavía se encuentra en evaluación jurídica por parte de la institución federal.

La parte ecológica (observación de aves, senderos naturales) está bien avanzada. El segundo paso es la capacitación de las guías para cubrir el aspecto histórico y cultural del sitio arqueológico de San Antonio Chel. Para tal motivo se ha sometido a evaluación un proyecto al *"Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias"* (PACMYC), realizado por la Dirección de Culturas Populares e Indígenas de Yucatán del Consejo Nacional de las Culturas y Artes (CONACULTA).

El concepto de desarrollo sustentable es ciertamente no la panacea a todos los problemas socioeconómicos del ejido, pero considerando el hecho que se está realizando un proyecto de UMA por parte de los ejidatarios que forma parte del área destinada al proyecto ecoturístico es un indicador positivo que aparte de la obtención de recursos económicos por parte del estado se está creando un proceso de concientización en los actores locales para asegurar la existencia del recurso ambiental que poseen.

Con la exposición de este proyecto se muestra un ejemplo de cómo una población se coordina para elaborar una fuente más de ingreso, y para llevarlo a efecto actuaron por sí mismos y no esperaron acciones centrales provenientes del gobierno. La población de San Antonio Chel se propone mostrar la riqueza natural, y parte de lo que es estilo de vida y su cultura, es decir, una realidad entre las muchas que hay en el Estado de Yucatán (Molina, 2006: 92).

Bibliografía

Aguilar Barajas, Ismael (2002), "Reflexiones sobre el desarrollo sustentable", *Comercio Exterior*, Vol. 52, núm. 2 (febrero): 98-105.

Arrellano Rodríguez, J. Alberto, José Salvador Flores Guido, Juan Tun Garrido y María Mercedes Cruz Bojórquez (2003), *Nomenclatura, forma de vida, uso, manejo y distribución de las especies vegetales de la Península de Yucatán* (Etnoflora Yucatanense, fascículo 20), Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán.

Ascanio, David (1997), *Curso de guías de ecoturismo, con especial énfasis en la observación de aves*, Sociedad Audubon, Capítulo Venezuela, Caracas.

Barrera Vásquez, Alfredo (1980), *Diccionario Maya: Maya-Español, Español-Maya*, Mérida, Yucatán, Cordemex.

Canul Caamal, José T y Ramón Reyna Fernández (2003), "Integran comité del proyecto arqueológico de Sihunchén: Continuará administrándolo el Ing. José Mezquita Árgaez", *Por Esto!, Yucatán, Hunucmá*, martes 29 de abril de 2003: 22.

Casares Contreras, Orlando J. (2004), *Astronomía en el área maya*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Ceballos-Lascuráin, Héctor (1991), "Tourism, Ecotourism and Protected Areas", en: Kusler, Jon A. (ed.), *Ecotourism and Resource Conservation: A collection of Papers*, Vol. 1, 24-30, Madison, WI, Omnipress.

Chiappy Jhones, Carlos, Lilly Gama, Lorrain Giddings, Victor Rico-Gray y Alejandro Velásquez (2000), "Caracterización de los paisajes terrestres actuales de la península de Yucatán", en: *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, Núm. 42: 28-39.

Daltabuit Godás, Magalí, et al. (2006), *El turismo costero en la ecorregión del sistema arrecifal mesoamericano*, México, D. F., UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

DOF (1988), *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente*, México, Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988 (Versión electrónica).

Duch Gary, Jorge (1988), *La conformación territorial del Estado de Yucatán*, México, D. F., Universidad Autónoma de Chapingo.

Garza Tarazona, Silvia y Edward B. Kurjack (1980), *Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán*, 2 tomos. México, D. F., Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR (2003a), *Programa Estatal de Turismo de Yucatán 2001–2007, Turismo: beneficio para todos*, Mérida, Yucatán, Secretaría de Turismo.

Gobierno del Estado de Yucatán y SECTUR (2003b), *Programa Estatal de Turismo de Yucatán 2001–2007, Síntesis ejecutiva, Turismo: beneficio para todos*, Mérida, Yucatán, Secretaría de Turismo.

Hilhorst, J. G. M. (1997), “Desarrollo local / regional e industrialización”, *Revista EURE*, Vol. XXII, núm. 68, (abril), Santiago de Chile: 7-27.

INEGI (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Koechert, Andreas (2000), “Autopoiesis étnica: Anotaciones etnosociológicas sobre dos organizaciones religiosas en una comunidad maya-cakchiquel”, en: *Investigadores de la Cultura Maya 8, Tomo II*, 290-297, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche.

Mezquita Argáez, José Alberto (2006), *Programa de capacitación y difusión para el desarrollo de actividades de ecoturismo en el Parque Eco-Arqueológico de Sihunchen. Propuesta presentada al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)*, sin lugar.

Mier y Terán, Juan Manuel y Judy Abbott de Mier y Terán [Editores] (2006), *Yucatán Today, La guía turística / The Tourist Guide*, Año 18, Núm. 208, abril 15-mayo 14, Mérida, Yucatán, Dynamic Offset.

Molina, Sergio (2006), *El posturismo*, México, D. F., Trillas.

Reid, Fiona A. (1997), *A Field guide to the Mammals of Central America and Southeast Mexico*, Oxford y Nueva York, Oxford University.

Reyna Fernández, Ramón (2002), “En pie proyecto arqueológico: Logran primeros acuerdos para restaurar centro ceremonial”, *Por Esto!, Yucatán, Hunucmá*, viernes 25 de octubre de 2002: 33.

Rhodes Espinoza, Allan R. (2004), *Definiendo Ecoturismo*, www.ecoturismolatino.com/esp/ecoviajeros/alternativo/articulos/definiendoecoturismoecoturismolatino.pdf (20/sept./2006).

Rickertson Jr., Oliver (1928), “Notes on two Maya Astronomic Observatories”, *American Anthropologist* nueva serie Vol. 30, Núm 3: 434–444.

Rincón, Emanuel (2003), "Encuentran indicios de milenario observatorio solar: La acrópolis de San Antonio Chel revela secretos", *Diario de Yucatán, Imagen de la Cultura y la Sociedad*, Mérida, Yucatán, domingo 9 de febrero de 2003: 1-2.

Robles Castellanos, J. Fernando y Anthony P. Andrews (2001), *Proyecto Costa Maya: La interacción costa-interior entre bs mayas de Yucatán. Reporte Interino, Temporada 2001: Reconocimiento arqueológico de la esquina noroeste de la península de Yucatán. Informe para el Consejo Nacional de Arqueología de México y Propuesta de Actividades para la Temporada 2002*, Mérida, Yucatán, Centro Regional Yucatán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, National Geographic Society, New College of Florida.

Robles Castellanos, J. Fernando y Anthony P. Andrews (2003), *Proyecto Costa Maya: Reconocimiento arqueológico en el noroeste de Yucatán, México. Reporte Interino, Temporada 2002: Reconocimiento arqueológico de la esquina noroeste de la península de Yucatán y Primeras aproximaciones a los temas de investigación. Informe para el Consejo Nacional de Arqueología de México*, Mérida, Yucatán, Centro Regional Yucatán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, National Geographic Society.

Sandoval S., Ewaldo R. (2006), *Ecoturismo. Operación técnica y gestión ambiental*, México, D. F., Trillas.

SARH (1988), *Sinopsis geológica del estado de Yucatán*, México, D. F., Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Troncoso, B. (2002), "El turismo sostenible como promotor de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales", en: Daniel Meyer Krumholz (Director de la investigación) *Turismo y desarrollo sostenible*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Velázquez M., Adriana y Edmundo López de la Rosa (1988), "Atlas arqueológico de Yucatán", en: Adriana Velázquez M., Edmundo López de la Rosa, María del Pilar Casado L. y Margarita Gaxiola (Coord.), *Zonas arqueológicas: Yucatán*, 63–91, México, D. F., Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Vidal Zepeda, Rosalía (2005), *Las regiones climáticas de México I.2.2 (Temas selectos de Geografía de México)*, México, D. F., Instituto de Geografía, Universidad Autónoma de México (Versión electrónica).